



## **A LA MESA DE LA COMISIÓN PARA LA RECONSTRUCCIÓN SOCIAL Y ECONÓMICA**

El Diputado del **BLOQUE NACIONALISTA GALEGO (BNG)**, Néstor Rego Candamil, adscrito al **GRUPO PLURAL**, se dirigen a la mesa, de acuerdo con el plan de trabajo aprobado por acuerdo de 23 de junio de 2020, y presentan las siguientes ENMIENDAS al BORRADOR DE CONCLUSIONES DEL GRUPO DE TRABAJO DE POLÍTICAS SOCIALES Y SISITEMA DE CUIDADOS, establecido dentro de la Comisión para la Reconstrucción Social y Económica:

**82.**

**1) ENMIENDA DE ADICIÓN** por la que se añaden las siguientes propuestas de resolución con la numeración que corresponda:

1. Elaborar un Plan de Intervención Pública de las residencias de mayores para ponerlas bajo el control de las CCAA, porque los cuidados y la atención a nuestros mayores es un deber y no puede convertirse en un negocio que, además, se maximiza, precarizando y reduciendo la calidad del servicio prestado. En ese Plan entrarán todas las residencias pertenecientes a grandes corporaciones del sector y, de forma urgente, aquellas en que durante la emergencia sanitaria quedó constatado una gestión deficiente.
2. En todo caso, establecer mayores estándares de calidad sobre las condiciones de prestación del servicio de atención a personas mayores y dependientes y extremar la vigilancia pública sobre el cumplimiento de las mismas, dotándola de más recursos y capacidad.
3. Prohibir la concertación de plazas públicas de atención a mayores a residencias privadas, partiendo de que los recursos públicos deben ser gestionados de manera directa y de forma eficaz por las administraciones

**(82)**

82 cont.

públicas. En este sentido, se podrán mantener durante un máximo de cuatro años las que estén en vigor para poder proceder a la dotación de las suficientes plazas públicas para que no exista disminución en la prestación del servicio.

4. El Estado cumplirá con la obligación legal, asumiendo el 100% de su participación en la financiación, a partir de 2021, de la Ley de Dependencia.
5. Condonación de las cotas hipotecarias a las personas y autónomos que, como consecuencia de la emergencia sanitaria, perdieron o vieron mermados de manera importante sus ingresos. Condonación, igualmente de los alquileres cuando el arrendador sea un gran tenedor inmobiliario.
6. Suspensión del pago de servicios básicos para todas las personas que se vieron afectadas económicamente por la crisis sanitaria y que no pueden hacer frente a los mismo, por lo menos hasta que recuperen los ingresos que les permitan hacerlo.
7. Implantar un Salario de Inserción Laboral y Social, compatible con el actual IMV, orientado a sostener a las personas desempleadas y a incentivar la búsqueda de empleo. Este salario deberá situarse económicamente en los parámetros del SMI y deberá cubrir los déficits del Ingreso Mínimo Vital, particularmente para los jóvenes menores de 23 años y las personas excluidas por el artículo 7 de esa norma.
8. Implantar un permiso retribuido para conciliación familiar para los trabajadores que tengan personas a su cargo mientras no se normalice plenamente la situación provocada por la emergencia sanitaria.

Madrid, a 29 de junio de 2020



Néstor Rego Candamil

**Diputado del BNG en el Congreso**